



**MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 06 SET. 2010

VISTO: la solicitud presentada por el Proyecto Producción Responsable Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica;

RESULTANDO: I) necesaria la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de dos auxiliares administrativos, por el período comprendido entre la fecha de la firma del contrato y el 31 de marzo de 2011;

II) que de acuerdo al proceso de selección que luce de fojas 3 a 40, resultaron seleccionadas las señoras Adriana Solsona Siandre y Paola Franceschi Dematteis, tal y como surge del orden de prelación señalado a fojas 40;

III) que las Oficinas competentes no tienen observaciones que formular a las propuestas de contratación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a las mencionadas contrataciones en razón de la evidente utilidad técnica que las mismas revisten;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art.42 del TOCAF y Art. 1º del Decreto N° 138/010 de fecha 26 de abril de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorizar la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de las señoras Adriana Solsona Siandre y Paola Franceschi Dematteis, por el período comprendido entre la fecha de la firma del contrato y el 31 de marzo de 2011, para desempeñar las tareas de auxiliares administrativas, de acuerdo a los términos de referencia obrantes a fojas 8 y que forman parte del proyecto de contrato que luce de fojas 13 a 21.

2º) La remuneración nominal mensual asciende a la suma de \$U 21.549 (Pesos Uruguayos veintiun mil quinientos cuarenta y nueve) cada una, más IVA, por cuarenta horas semanales. Dicha erogación se atenderá con cargo al

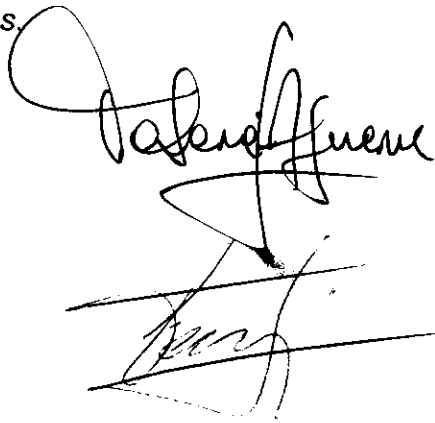
52110

Inciso 07, Programa 03 "Recursos Naturales Renovables", Unidad Ejecutora 003, "Dirección General de Recursos Naturales Renovables", Proyecto 755, Objeto del Gasto 282, financiamiento 2.3 y el IVA correspondiente con cargo a financiamiento 1.1. "Rentas Generales".

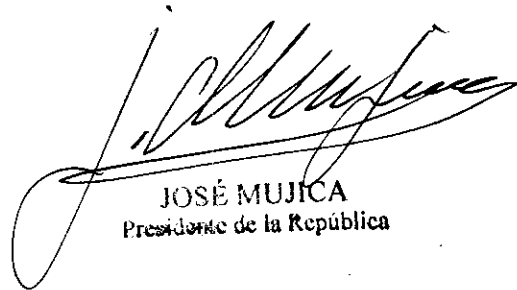
3º) Facúltase al Director del Proyecto Producción Responsable-Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y al Proyecto de Producción Responsable-Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.

5º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a sus efectos.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis...". Below the signature is a horizontal line with a checkmark-like mark underneath it.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Mujica". Below the signature is the printed text "JOSÉ MUJICA" and "Presidente de la República".